

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 25 DE JULIO DE 2013

El Consejo de Gobierno se reunió en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Puerto Real) el día 25 de julio de 2013, a las 9.40 horas en segunda convocatoria, actuando como Presidente el Sr. D. Eduardo González Mazo, Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, asistido por la Secretaria General, Sra. Da. Francisca Fuentes Rodríguez, y por la Vicesecretaria General, Sra. Dña. Begoña Navas Renedo, con la asistencia de los miembros e invitados/as que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2013.
- 2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2013.
- 3. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2013.
- 4. Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.
- 5. Designación del Profesor/a encargado/a de impartir la Lección inaugural en el acto solemne de apertura del curso académico 2013/2014.
- 6. Aprobación, si procede, de la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2013.
- 7. Aprobación, si procede, de la modificación del apartado 2.2.5 del Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2013.
- 8. Aprobación, si procede, de la dedicación docente de los beneficiarios en áreas de conocimiento consideradas deficitarias por necesidades docentes en la tercera fase de formación. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
- 9. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicio de D^a. M^a. del Carmen Rodríguez Martínez. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
- 10. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicio de D^a. M^a. José Collantes de Terán de la Hera. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
- 11. Aprobación, si procede, del cambio de área de conocimiento del Prof. D. Pedro José Nadal de Mora. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal). *RETIRADO*
- 12. Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento de D. Francisco Carpintero Benítez como Emérito. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)



- 13. Aprobación, si procede, del Catálogo de Asignaturas de Libre Configuración del curso 2013/2014. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
- 14. Propuesta de asignación y encargo docente de asignaturas de los títulos de Grado en Gestión y Administración Pública (corrección), Trabajo Social, Medicina, Educación Infantil, Educación Primaria y Psicología. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal). *RETIRADO*
- 15. Aprobación, si procede, de la asignación y encargo docente de la asignatura Práctica del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
- 16. Informe sobre Mapa de Titulaciones de la Universidad de Cádiz: Másteres y Doctorado (Vicerrectorado de Docencia y Formación).
- 17. Aprobación, si procede, del Plan Conjunto de Estudios Oficiales de Grado en Humanidades y Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas (Vicerrectorado de Docencia y Formación).
- 18. Aprobación, si procede, de la oferta de la Mención en Educación Especial para el Grado en Educación Primaria en el Centro adscrito "Virgen de Europa" (Vicerrectorado de Docencia y Formación)
- 19. Aprobación, si procede, de la ampliación de la oferta de asignaturas optativas para el Grado en Turismo (Vicerrectorado de Docencia y Formación).
- 20. Aprobación, si procede, de la ampliación de la oferta de asignaturas optativas para el Grado en Marketing e Investigación de Mercados (Vicerrectorado de Docencia y Formación).
- 21. Informe sobre las relaciones de la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz. (Vicerrectorado de Docencia y Formación).
- 22. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)
- 23. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Cádiz en la Spin Off BAGUA. (Vicerrectorado de Docencia y Formación). RETIRADO
- 24. Aprobación, si procede, del baremo para el concurso público de contratos predoctorales de formación del personal investigador. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)
- 25. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento UCA/CG05/2009, de 20 de abril, del Comité de Bioética de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)
- 26. Aprobación, si procede, de la propuesta de tasas de uso de los servicios del invernadero. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)
- 27. Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica. (Secretaría General)
- 28. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento UCA/CG01/2013, de 6 de febrero, de Régimen Interno de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia. (Secretaría General)



- 29. Aprobación, si procede, de la modificación del UCA/CG15/2008, de 21 de julio, de Régimen Interno de la Escuela Superior de Ingeniería. (Secretaría General)
- 30. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. (Secretaría General) RETIRADO
- 31. Informe del 2º Diagnóstico de la situación de mujeres y hombres en la Universidad de Cádiz y de la 1ª Memoria de evaluación del primer Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la Universidad de Cádiz". (Secretaría General)
- 32. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Calendario Laboral del PAS de la Universidad de Cádiz para el año 2013. (Gerencia)
- 33. Aprobación, si procede, de la propuesta de Plan de Promoción provisional del PAS funcionario de la Universidad de Cádiz. (Gerencia)
- 34. Aprobación, si procede, de la propuesta de convocatoria de 10 plazas para el ingreso en la Escala Administrativa de la UCA, por el sistema de promoción interna. (Gerencia)
- 35. Aprobación, si procede, de la propuesta de convocatoria de 2 plazas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la UCA, por el sistema de promoción interna. (Gerencia)
- 36. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.
- 37. Asuntos de trámite.
- 38. Ruegos y Preguntas.

La sesión comienza guardando un minuto de silencio por las víctimas del accidente de tren ocurrido en Santiago de Compostela.

El Sr. Rector explica que a continuación de esta sesión ordinaria va a celebrarse una sesión extraordinaria, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo (BOE de 18 de junio de 2013) en relación con el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales; para dar respuesta a ello se ha llegado a un acuerdo a tratar en esa sesión.

En cuanto a los puntos del Orden del Día, el Sr. Rector comunica la retirada de los puntos 11, 23 y el punto 15 al estar incluido en el 14; no obstante, cuando se iba a tratar el punto 14, al comprobarse que no se había enviado documentación y sí la del punto 15, se decidió la retirada del punto 14 y tratar el punto 15, el cual sí tenía la correspondiente documentación.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2013.



- El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de Junio de 2013.
- El Sr. Rector cede la palabra a la Secretaria General, quien indica que no se ha presentado ninguna propuesta de enmienda al borrador de Acta.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 18 de junio de 2013.

- 2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2013.
- El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de Junio de 2013.
- El Sr. Rector cede la palabra a la Secretaria General, quien indica que no se ha presentado ninguna propuesta de enmienda al borrador de Acta.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 25 de junio de 2013.

- 3. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2013.
- El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 10 de Julio de 2013.
- El Sr. Rector cede la palabra a la Secretaria General, quien indica que se ha presentado una alegación por la Prof^a. Rendón Unceta, solicitando que se incluyeran sus intervenciones en el debate, la cual es aceptada, con la incorporación del siguiente texto:
 - "La Profa. Rendón Unceta pregunta y pide aclaraciones sobre si los criterios planteados afectan únicamente a los profesores a Catedráticos hasta el momento, y qué ocurriría con una nueva acreditación que se presentara al día siguiente. El Sr. Vicerrector le responde que son los criterios a utilizar en aplicación del actual Plan de Acceso y Promoción, y que para los que vengan después habrá que determinar en su caso los criterios que se les aplicarán, o en caso de que desaparezcan las trabas legales que hoy tenemos y se levante la suspensión, volver a aplicarles el actual Plan.
 - La Prof^a. Rendón Unceta expresa su disconformidad con que se suspenda el Plan de Promoción establecido y que se alteren los criterios establecidos en dicho Plan y que no se mantenga el orden establecido en él, aunque se suspenda temporalmente.

Manifiesta asimismo, interviniendo directamente con el Sr. Rector, que ha expresado públicamente en más de una ocasión en distintos Consejos de Gobierno que personalmente es partidaria de promocionar y crear plazas para el profesorado no estable antes de seguir con las promociones actuales a catedráticos."

Secretaria General

C/ Ancha, 16. 11001 Cádiz. Tel. 956015032. Fax: 956015075 secretaria.general@uca.es

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 25 de julio de 2013, con la incorporación indicada en el párrafo anterior.

4. Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.

El Informe del Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno se adjunta como Anexo I de esta Acta.

El Sr. Rector comienza informando sobre su asistencia a la reunión del CAU celebrada en Córdoba el 5 de junio de 2013, en la que se trató, entre otros temas, la creación de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Cádiz, EDUCA y EIDEMAR, la aprobación de la partida de 5 millones de euros para la finalización de la obra de la Escuela Superior de Ingeniería, los protocolos de tasa de reposición y de contratación temporal, y la puesta en marcha de la Universidad privada Loyola Andalucía.

Informa asimismo de que el 27 de junio de 2013 tuvo lugar la reunión del Consejo Social, y el 28 de junio de 2013 se firmó el Protocolo de Acuerdo entre la Consejería de Salud y Bienestar Social, la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud, que fue aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2013.

Informa también de que el 18 de julio de 2013 asistió a la primera reunión en Madrid de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de las Actividades de los buques oceanográficos, COCSABO, como vocal representante de las universidades españolas y que el 22 de julio de 2013 asistió a la reunión de comisión en CRUE para el análisis de la situación y objetivos para las primeras acciones para un nuevo modelo universitario, con el fin primero de poner de acuerdo a los Rectores.

Por último, en cuanto a la participación de la UCA en las Aletas publicada en prensa, aclara el Sr. Rector que el equipo de dirección no ha hablado nadie, y que desde luego no se ha hecho ninguna declaración a la prensa. Y señala que cuando se decida algo en relación con este tema, la decisión será de este Consejo de Gobierno, y no el Rector. En cuanto al Colegio Mayor Beato Diego, explica que en la actualidad la situación es muy diferente a hace unos años, pues el convenio que inicialmente se iba a firmar no preveía el desembolso por parte de la UCA que prevé el convenio que finalmente se firmó, y que supone que si se decidiera emprender acciones para su reforma, necesitaríamos unos 8 o 9 millones de euros. Informa de que se está en unas primeras negociaciones con la Zona Franca de Cádiz para poder negociar pedir una ayuda en la próxima convocatoria de fondos FEDER, y cubrir al menos el 70% de la rehabilitación del centro, pero que no hay nada firme.

5. Designación del Profesor/a encargado/a de impartir la Lección inaugural en el acto solemne de apertura del curso académico 2013/2014.

En Anexo II se adjunta la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R105REC/2013, de 28 de junio de 2013, por la que aprueba la convocatoria pública para la designación del/de la Profesor/a encargado/a de impartir la Lección Inaugural del Acto de Apertura del curso 2013/2014, publicada en el BOUCA núm. 162, de 8 de julio de 2013. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se ha presentado ninguna.



El Sr. Rector cede la palabra a la Secretaria General, quien informa que conforme al artículo 5 (Ausencia de candidatos) de la *Normativa por la que se regula la designación del profesor encargado de dictar la Lección Inaugural en el solemne Acto de Apertura del curso académico* (Aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de mayo de 2004, publicada en el BOUCA núm. 12, de 1 de junio de 2004), el Rector debe proponer al Consejo de Gobierno el Profesor que debía encargarse de este cometido, pero desde el Consejo de Dirección se plantea que se dé la confianza para hacer una propuesta más adelante y si algún consejero quiere presentarnos alguna propuesta que lo haga. Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2013.

El Sr. Rector, a propuesta del Consejo de Dirección de la Universidad de Cádiz, conforme al artículo 233 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y del Reglamento, aprobado por Orden de 24 de febrero de 1982 (BOE núm. 73, de 26 de marzo de 1982), somete a la consideración del Consejo de Gobierno la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2013, en los términos expresados en Anexo III.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2013, de conformidad con los criterios siguientes, en consonancia con lo preceptuado en la Orden de 24 de febrero de 1982, por la que se crea el sello-escudo, la bandera y la medalla de la Universidad de Cádiz:

PRIMERO.- Conceder la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2013, a las personas que presten servicios destacados a la Universidad de Cádiz. Tendrán la consideración de *servicios destacados a la Universidad de Cádiz* los prestados por las personas en quienes concurran los siguientes requisitos:

- 1. Haber cumplido veinticinco años de antigüedad en la Universidad el 31 de diciembre del año en que se concede la medalla, de los cuales, al menos, quince años deben haberse prestado a la Universidad de Cádiz.
 - En este cómputo se contabilizará:
- a) La antigüedad en la Universidad de Sevilla, cuando no existía la Universidad de Cádiz, siempre que los servicios se hubieran prestado en Centros universitarios de la provincia de Cádiz.
- b) La antigüedad de quienes hubieran prestado servicios en Centros universitarios de la provincia de Cádiz, que hayan dependido con anterioridad del Ministerio de Educación o de cualquier otro Ministerio.
- 2. Prestar servicios actualmente en la Universidad de Cádiz por vinculación contractual, funcionarial o por comisión de servicios.
- 3. No estar incurso en procedimiento disciplinario.

Secretaria General

C/ Ancha, 16. 11001 Cádiz. Tel. 956015032. Fax: 956015075 secretaria.general@uca.es

SEGUNDO.- Encomendar al Director en funciones del Área de Personal la gestión de la confección del listado de beneficiarios/as que cumplan los requisitos anteriores, así como la notificación del otorgamiento a aquéllos/as.

TERCERO.- En aplicación del artículo 10.º del Reglamento, la entrega del Diploma de Honor y la imposición de la Medalla de Plata acontecerán en sesión del Claustro Universitario convocada a tal efecto".

La Sra. Secretaria General informa que se enviará un Tavira con el listado provisional de las personas a las que corresponde la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, conforme a los criterios anteriores, dando un plazo de presentación de reclamaciones, y el listado definitivo se traerá a una próxima sesión de Consejo de Gobierno.

7. Aprobación, si procede, de la modificación del apartado 2.2.5 del Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2013.

Este punto fue propuesto por la Profa. Rendón Unceta, contando con el 20% del total de miembros del Consejo de Gobierno.

El Sr. Rector cede la palabra a la Prof^a. Rendón Unceta, que expone la propuesta de modificación del Plan de Dedicación Académica del PDI, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2013. Explica que la fecha que marca el apartado 2.2.5 en relación con los sexenios de investigación es la de 31 de diciembre de 2012, pero ésta es la fecha final para solicitar el sexenios, que imposibilita al profesorado solicitante de sexenio en esa fecha que se le reconozca su capacidad docente de pasar de 24 a 16 créditos, por lo que solicita que sea el mes de junio, que es cuando se contesta normalmente la obtención de los sexenios, la que se ponga en este apartado.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, indica que lo ideal sería poder disponer de procedimientos que se actualizaran diariamente, pero ello implicaría modificar diariamente la planificación de los departamentos, por lo que se hace necesario establecer fechas que se utilicen como referencia. Igualmente comenta que, en el caso de los sexenios, este año se ha utilizado la misma fecha que en años anteriores, esto es, el 31 de diciembre del año anterior. Indica que en este curso se ha producido un retraso sensible en la planificación de los departamentos, ya que lo habitual es que la planificación se finalice antes, no en el mes de julio. Cambiar ahora las fechas significaría volver a revisar la planificación ya realizada en los departamentos, suponiendo un problema mayor del que se intentaría resolver, por lo que entiende que no es conveniente modificar el criterio de fecha.

La Prof^a. Rendón Unceta explica que comparte sólo parte de lo comentado por el Sr. Vicerrector; entiende que hay que cerrar fechas, pero los sexenios no afectaban antes como ahora de pasar de 24 a 16 créditos. Estamos en un año especial, pues aún



hay profesorado que no han recibido los sexenios, por plazos especiales, pero no es lo normal; normalmente los funcionarios en junio ya tienen la contestación. Entiende que puede afectar a la programación de muchas áreas, pero éstas ya saben los que han solicitado los sexenios y pueden preverlo. Termina solicitando que se someta a votación la propuesta de modificar el apartado 2.2.5 del PDA.

La Sra. Secretaria General resalta también la incidencia que supondría cambiar la fecha de referencia a junio en el tema de las contrataciones; si se deniegan sexenios las contrataciones de Profesores sustitutos se verían afectadas. A lo que la Profa. Rendón Unceta responde que está de acuerdo, pero que no cree que no por ello los profesores que tengan que pasar de 24 a 16 créditos tengan que sufrirlo.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se obtiene el siguiente resultado: 16 votos a favor, 16 votos en contra y 9 abstenciones, por lo que no se aprueba la propuesta de modificación.

- 8. Aprobación, si procede, de la dedicación docente de los beneficiarios en áreas de conocimiento consideradas deficitarias por necesidades docentes en la tercera fase de formación. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
- El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de dedicación docente de los beneficiarios en áreas de conocimiento consideradas deficitarias por necesidades docentes en la tercera fase de formación, en los términos expresados en Anexo IV.
- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, explica la propuesta.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento que los beneficiarios de áreas deficitarias que se encuentren en la tercera fase de formación de personal investigador, presten colaboraciones complementarias en tareas docentes en la Universidad de Cádiz, hasta un máximo de 24 créditos.

- 9. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicio de Da. Ma. del Carmen Rodríguez Martínez. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
- El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 116 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, a la vista del informe del Departamento de Didáctica, y del informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 19 de julio de 2013, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de la Comisión de Servicio de Da. Ma. del Carmen Rodríguez Martínez, en los términos expresados en Anexo V.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la prórroga de la Comisión de Servicio de Da. Ma. del Carmen Rodríguez Martínez para impartir docencia en la Universidad de Málaga durante el curso académico 2013/2014.



10. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicio de Da. Ma. José Collantes de Terán de la Hera. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 116 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, a la vista del informe del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, y del informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 19 de julio de 2013, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de la Comisión de Servicio de Da. Ma. José Collantes de Terán de la Hera, en los términos expresados en Anexo VI.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la prórroga de la Comisión de Servicio de Da. Ma. José Collantes de Terán de la Hera para impartir docencia en la Universidad de Pablo de Olavide durante el curso académico 2013/2014.

11. Aprobación, si procede, del cambio de área de conocimiento del Prof. D. Pedro José Nadal de Mora. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal). RETIRADO

12. Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento de D. Francisco Carpintero Benítez como Emérito. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme a lo establecido en el artículo 118 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y el Reglamento de Nombramiento de Profesores Eméritos, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el nombramiento de D. Francisco Carpintero Benítez como Emérito, en los términos expresados en Anexo VII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento iniciar el procedimiento para el nombramiento de D. Francisco Carpintero Benítez como Profesor Emérito, así como petición del informe preceptivo a la Agencia Andaluza del Conocimiento.

13. Aprobación, si procede, del Catálogo de Asignaturas de Libre Configuración del curso 2013/2014. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Catálogo de Asignaturas de Libre Configuración del curso 2013/2014, en los términos expresados en Anexo VIII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Catálogo de Asignaturas de Libre Configuración del curso 2013/2014 (Anexo VIII).



- 14. Propuesta de asignación y encargo docente de asignaturas de los títulos de Grado en Gestión y Administración Pública (corrección), Trabajo Social, Medicina, Educación Infantil, Educación Primaria y Psicología. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal). *RETIRADO*
- 15. Aprobación, si procede, de la asignación y encargo docente de la asignatura Práctica del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
- El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, según propuesta aprobada por la Junta de la Facultad de Ciencias del Trabajo reunida el 16 de julio de 2013, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la asignación y encargo docente de la asignatura Práctica del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo IX.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la asignación y encargo docente de los seis créditos presenciales de la asignatura Práctica del Grado en Trabajo Social, con la siguiente distribución:

- Dos créditos al Área de Trabajo Social del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Dos créditos al Área de Psicología Social del Departamento de Psicología.
- Dos créditos al Área de Filosofía del Derecho del Departamento de Derecho Público
- 16. Informe sobre Mapa de Titulaciones de la Universidad de Cádiz: Másteres y Doctorado (Vicerrectorado de Docencia y Formación).

La documentación correspondiente a este punto se adjunta en Anexo X.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, quien concluye la exposición del informe expresando su agradecimiento por el esfuerzo del personal del Vicerrectorado de Docencia y Formación, del Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad y del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, así como a la Vicerrectora de Prospectiva y Calidad, a la Directora General de Títulos, a la Unidad de Calidad, al Vicerrector de Investigación y Transferencia, así como el trabajo de los investigadores, el de los directores del Centro de Posgrado, en la actualidad Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA), el Prof. Serrano Cueto anteriormente y ahora la Prof^a. Hernández Galán. El resultado del proceso ha sido que tenemos 14 programas de doctorado verificados.

Abierto el punto a debate, intervienen:

- El Prof. Gala León señala, en relación con el Máster en Innovación e Investigación en Cuidados de la Salud cuyo traspaso a la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y a la Facultad de Enfermería se aprobó en Consejo de Gobierno, que ha visto en la oferta pública que no se oferta para Algeciras, por lo que pregunta si en el



caso de que no se imparta en Algeciras, tiene sentido que deba participar en este máster la Facultad de Enfermería (Algeciras). Señala asimismo que aparece en la página web de un Departamento, y es tal como estaba en el curso anterior, pero no con los itinerarios y especificaciones de este curso.

- El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación responde al Prof. Gala que ha tenido noticia en los últimos días de la existencia de algunas disfunciones en la publicidad del máster. En principio no debiera haber impedimento para que se impartiera en Algeciras. Se ha puesto en contacto con el Coordinador del Máster pidiéndole explicaciones, pues el acuerdo es que se impartiera en los dos centros. El título es único, y es a impartir en los dos campus. Lo que figura en el RUCT es que pertenece al Centro de Posgrado, pero ello es una cuestión formal que no tiene importancia en la competencia ni en la responsabilidad de los centros sobre la dirección académica de los títulos.
- La Sra. Decana de la Facultad de Enfermería, la Prof^a. Martelo Baro, explica que el compromiso fue que este año una vez se fueran matriculando los alumnos se decidiría sobre el lugar más idóneo para su realización; lo relevante no es dónde aparece en la página web, pues pertenece a los dos centros.
- La Sra. Decana de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, la Prof^a. García Bañón, considera que es una situación que se está prolongando demasiado desde que se aprobó en el Consejo de Gobierno celebrado en mayo. El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación indica que se ha puesto en contacto con el Coordinador del Máster para que haga la planificación o pase la responsabilidad al centro para que la haga, pero que los centros aún no han firmado el convenio.
- El Sr. Director del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil, se expresa sorprendido de que aparezca un Programa de Doctorado que no responde a lo aprobado en Consejo de Gobierno. Se aprobó un doctorado generalista en Ingenierías y Arquitectura y ahora figura un Doctorado en Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental. Si se contrasta con las líneas que aparece en la memoria aprobada en Consejo de Gobierno no coinciden, con lo que es totalmente distinto de lo que aprobamos. Más llamativo es que si se aprobó un Doctorado en "Nanociencias y Tecnologías de materiales", no se explica que aparezca el término "Materiales" en un programa distinto del que aprobamos. Hay títulos que se van a dar el curso que viene y aún están en fase de revisión. Se aprobaron con una denominación, que coincide en parte con la de otro Programa, con desconocimiento del coordinador y profesores participantes. Solicita que se tomen las decisiones oportunas, pues esto no puede quedar así, sin conocimiento de los afectados.
- El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación explica que el Consejo de Gobierno aprobó una oferta preliminar, y se dijo que estaba condicionado a quien tiene la capacidad de verificación, la Agencia de Evaluación competente, que es la que propone los cambios con criterios técnicos. La denominación de los Programas de doctorado no es inamovible, pero deben conservarse sus líneas.
- -El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, el Prof. Quiroga Alonso, indica que el Sr. Vicerrector de Docencia y Formación ha comentado que la fecha de comienzo de los másteres es el 1 de octubre, pero se refiere a que su centro tiene en proceso de verificación algunos másteres, con lo que la Junta de Facultad con

Secretaria General

C/ Ancha, 16. 11001 Cádiz. Tel. 956015032. Fax: 956015075 secretaria.general@uca.es

fecha 23 de julio de 2013, acordó poder empezar en enero, preguntando si ello es posible.

- -El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación explica que comenzar los másteres en octubre o enero tiene sus ventajas e inconvenientes. Inconveniente en enero es la asignación docente, gestiones de posgrado, etc. Los evaluadores de la agencia andaluza nos piden que la docencia de los másteres coincida con el curso académico. La idea es pedir a los responsables de los centros que unifiquen el inicio académico, pero de una forma flexible, recomendando que sea en octubre; se respetará en todo caso a los centros que tengan previsto iniciarlos en enero, por lo que este próximo curso podrán hacerlo; en adelante será preferible iniciarlos en octubre. El Vicerrector anuncia que se dictará una Instrucción en este sentido.
- La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias, la Prof^a. Galindo Riaño, pregunta dónde van a figurar las memorias de los Programas de Doctorado, a lo que el Sr. Vicerrector de Docencia y Formación responde que ya se encuentran disponibles en la página de la Oficina de Posgrado, bajo la dirección de la Escuela de Doctorado EDUCA.
- El Sr. Director del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil, entiende que tras las palabras del Sr. Vicerrector de Docencia y Formación hay bonitas palabras, pero hay falta de respuesta. Como Director de Departamento e investigador de los programas, se ha enterado por la documentación del Consejo de Gobierno de estas cuestiones. Desea que conste su queja y rechazo por la forma en que se ha adoptado, pues no se legitiman decisiones de esta forma. A ello el Sr. Rector responde que se trata de su interpretación.
- El Prof. Cauqui López indica que a Consejo de Gobierno se trajo una propuesta de los Programas de Doctorado, en el entendimiento de que en el proceso de verificación la Agencia evaluadora podía proponer modificaciones de tipo técnico, pero no del nombre. La realidad interna la conocemos en la Universidad, que es donde se debe velar por la coherencia de los programas en su conjunto. Hace un llamamiento a la reflexión sobre las denominaciones de esos dos programas de doctorado en la que participen los dos.
- El Sr. Rector aclara que su interpretación es que ha sido un trabajo arduo y difícil. Se ha seguido un procedimiento con el máximo consenso.
- El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación explica que no sabemos quién evalúa los programas, no tenemos acceso al evaluador que es quien decide y presume de independencia, por lo que no existe posibilidad de debatir con él. Considera que lo relevante en la definición y en la presentación en un programa de doctorado son las líneas que lo definen, no necesariamente su nombre. Y explica que, durante el proceso de verificación del título, ante la tesitura de no tener verificado el programa de doctorado en Ingeniería y, por ello, no poder impartir esa formación de tercer ciclo en la Universidad de Cádiz, no había otra opción que aceptar la sugerencia del evaluador de cambiar el título del programa.



- El Sr. Rector agradece a toda la comunidad universitaria el esfuerzo y trabajo realizado para la consecución de este mapa de titulaciones.
 - 17. Aprobación, si procede, del Plan Conjunto de Estudios Oficiales de Grado en Humanidades y Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas (Vicerrectorado de Docencia y Formación).
- El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Plan conjunto de estudios oficiales de Grado en Humanidades y Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas, en términos expresados en Anexo XI.
- El Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, el Prof. Espinosa García, interviene indicando que no requiere preinscripción en DUA.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Plan conjunto de estudios oficiales de Grado en Humanidades y Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas, según Anexo XII.

- 18. Aprobación, si procede, de la oferta de la Mención en Educación Especial para el Grado en Educación Primaria en el Centro adscrito "Virgen de Europa" (Vicerrectorado de Docencia y Formación)
- El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, a petición del Prof. Gala León, Director Académico del Centro "Virgen de Europa", con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la oferta de la Mención en Educación Especial para el Grado en Educación Primaria en el centro adscrito "Virgen de Europa", en términos expresados en Anexo XIII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la oferta de la Mención en Educación Especial para el Grado en Educación Primaria en el centro adscrito "Virgen de Europa".

- 19. Aprobación, si procede, de la ampliación de la oferta de asignaturas optativas para el Grado en Turismo (Vicerrectorado de Docencia y Formación).
- El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, a petición de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la ampliación de la oferta de asignaturas optativas para el Grado en Turismo, en los términos expresados en Anexo XIV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la ampliación de la oferta de asignaturas optativas para el Grado en Turismo (Anexo XIV).



20. Aprobación, si procede, de la ampliación de la oferta de asignaturas optativas para el Grado en Marketing e Investigación de Mercados (Vicerrectorado de Docencia y Formación).

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, a petición de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno asentimiento la ampliación de la oferta de asignaturas optativas para el Grado en Marketing e Investigación de Mercados, en los términos expresados en Anexo XV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la ampliación de la oferta de asignaturas optativas para el Grado en Marketing e Investigación de Mercados (Anexo XV).

21. Informe sobre las relaciones de la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz. (Vicerrectorado de Docencia y Formación).

El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación informa sobre las relaciones de la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XVI.

Abierto el punto a debate, intervienen:

- El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el Prof. Larrán Jorge, felicita al Sr. Vicerrector de Docencia y Formación por el informe, pero le llama la atención la cantidad de recursos humanos, el deterioro de la cuenta de resultados, el importante volumen de recursos y de gestión para actividades propias de la Universidad de Cádiz. Pregunta cuál es el futuro de la FUECA, dado que ha habido un cambio de legislación, si se va a mantener el estatus de fundación privada, cómo se van a compatibilizar las encomiendas de gestión.
- El Sr. Rector explica que desde el principio en la primera reunión inicial con los patronos manifestamos el interés de la UCA para que se cumpliese lo que debía ser la FUECA, el vínculo entre la Universidad y la empresa. Tenemos claro hacia donde tenemos que seguir. En la reunión celebrada hace dos semanas asistieron 22 patronos de todas las empresas e instituciones relacionadas, y a partir de septiembre, con la incorporación del nuevo gerente, se pretende elaborar un plan estratégico en FUECA. Es una fundación Universidad y Empresa de la provincia de Cádiz. Pero no podemos cortar de hoy para mañana la relación de determinadas encomiendas de gestión, porque en la actualidad FUECA realiza actividades esenciales. Nuestra intención es ir reduciendo y asumiendo actividades que antes realizaba FUECA. Es evidente el personal que hay en FUECA y estamos interesados en que continúe. Queremos que continúen, pero con fuentes de financiación alternativas y con actividades distintas. Los patronos han manifestado que no se sentían identificados con lo que venían haciendo, pero que lo estarán si se cambia el enfoque. Ello no es una labor rápida, sino de poco a poco. Debería sustentarse sin la dependencia mayoritaria de la Universidad.
- El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez, indica que su posición en el debate es compleja y un poco dual, porque presenta el punto del Orden del Día como Vicerrector, pero se trata de una rendición de cuentas de una



fundación privada porque ha recibido el encargo de gestionarla durante unos meses. Desde la Fundación el interés máximo es mantener el personal y garantizar el servicio y las funciones que prestan a la Universidad de Cádiz; pero recuerda que siempre fue una fundación privada, aunque el peso de la Universidad de Cádiz en ella ha provocado una confusión que ha conducido a que la tratemos como una fundación pública. El régimen de las encomiendas de gestión es discutible. Hay argumentos a favor y otros en contra de ese modelo, y él piensa que si algo es discutible hay que tratar de evitarlo, porque provoca discusión. Entre las líneas de actuación de la UCA en relación con FUECA está la revisión del sistema de las encomiendas de gestión y su cambio por otro sistema, quizás de convenios, que parecería que se ajustarían más al régimen legal. Hay actividades que implicarían, en su caso, la creación en la UCA de unidades nuevas para su atención. Ejemplos son la gestión de La Caleta, de la escuela Infantil La Algaida, las prácticas extra-curriculares, etc. En la actualidad no disponemos personal ni medios para atender esos servicios, que son esenciales o así los ha calificado hasta ahora la Universidad. Hay determinados servicios esencialísimos en la Universidad para los que hay que encontrar un cauce para garantizar su continuidad a la Universidad, como es el Aula Virtual.

- El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, considera que es una buena noticia si la idea del equipo de gobierno es dejar de depender de la FUECA, pues no debe asumir encomiendas de gestión que vayan más allá de lo puramente administrativo, cuando ahora sí está asumiendo gestiones académicas que corresponden a la Universidad. Le preocupa la morosidad de la UCA con la FUECA, que ha basado su actividad en la universitaria, con lo que la FUECA acaba por convertirse en un añadido de la Universidad. Por otro lado, pregunta por uno de los convenios que tiene FUECA, una encomienda de gestión, la aplicación informática para la gestión del Practicum andaluz. Hasta ahora no ha visto por escrito que existe este convenio, mal llamado de las Facultades de Pedagogía andaluzas, cuando no hay ninguna en Andalucía; jamás ha visto ese convenio, al que no ha podido acceder. Pregunta si se va a continuar con él, por cuánto tiempo y si la UCA va a seguir financiando su continuación por el servicio que nos presta.
- El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación manifiesta que no va a firmar una encomienda de gestión para FUECA y tampoco va a informar favorablemente para que el Rector lo haga, porque considera que no es el cauce legal adecuado. Sobre el déficit, explica que la UCA tenía un sistema de liquidación anual con la FUECA que provocaba graves problemas de tesorería a ésta, que han sido corregidos, en la medida de lo posible, por diversas vías. No podemos solucionar FUECA desde dentro de la Universidad, mandando la Universidad. Esperamos que haya un Gerente que no sea nombrado por la UCA, sino elegido por el Patronato, el que responda de la gestión de la Fundación ante el Patronato. En cuanto tengamos este nuevo Gerente le presentaremos nuestra propuesta, le pediremos un plan de actuación y revisaremos todas las actuaciones.

En cuanto al Practicum, informa que hay universidades que nunca han pagado por una aplicación informática que es particular, que ha sido diseñada por FUECA, financiada por la UCA, que también la Junta de Andalucía debía mantener, pero que es la UCA la que sigue manteniendo en exclusiva. Las otras universidades no han cumplido con sus compromisos de financiación y tampoco se les ha reclamado, sino hasta ahora. La intención es mantener la aplicación, renovarla, pedir a la Junta de Andalucía que diga de quién es la titularidad, que debe ser de la Universidad de Cádiz porque la financió y la creación intelectual de la FUECA porque la diseñó.



- El Sr. Rector agradece al Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez, su labor por haberse hecho cargo de la FUECA tras dimisión de su anterior Gerente, intentando, como Vicepresidente, que todo continuara con la mayor normalidad posible.

22. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 11 del Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los premios extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz, publicado en el BOUCA núm. 143, de 15 de mayo de 2012, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de concesión de Premios Extraordinarios, en los términos expresados en Anexo XVII.

La Sra. Secretaria General explica que en el listado del Anexo XVII hay que añadir el Premio Extraordinario de Licenciatura en Enología, curso 2011/2012, que se recibió en tiempo y forma, pero que por error no se incluyó y corresponde a D. Antonio Florido Barba.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la resolución de concesión de Premios Extraordinarios, según Anexo XVIII (que incluye el Premio Extraordinario relacionado en el párrafo anterior).

- 23. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Cádiz en la Spin Off BAGUA. (Vicerrectorado de Docencia y Formación). RETIRADO
- 24. Aprobación, si procede, del baremo para el concurso público de contratos predoctorales de formación del personal investigador. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el baremo para el concurso público de contratos predoctorales de formación de personal investigador, cuyas bases se aprobaron por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2013, en los términos expresados en Anexo XIX.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia, el Prof. Bethencourt Núñez, quien explica los antecedentes de este baremo; en el anterior Consejo de Gobierno se presentó un baremo, pero lo reconsideramos tras la intervención del Prof. Cauqui López, con lo que presentamos una nueva propuesta, que ha sido tratada con el Comité de Empresa y en la Comisión de Investigación.

Abierto el punto a debate, intervienen:

- El Prof. Cantoral Fernández indica que, y ya lo comentó en la Comisión de Investigación, no se habla de revistas, con lo que parece igual donde se publique; debía



valorarse el índice de impacto de lo que publicamos. En relación con los méritos del Director no se recogen los convenios y proyectos como por ejemplo los PETRI, por lo que pide la inclusión de un apartado en relación a ello. Y no está muy de acuerdo con el cuadro final sobre la Relación de sexenios posibles a sexenios concedidos; parece que se penaliza a alguien que tiene 4 sexenios, pero podría tener 5. La edad de una persona no tiene que ver con la de su investigación; lo que debe contar son los sexenios que se tienen.

- El Sr. Rector explica que tratar de consensuar un baremo es muy difícil. Sobre la publicación en revistas, se remite al apartado 2.3, en el que hay una diferenciación en la puntuación entre "Incluidas en JCR", "Incluidas en otros repertorios de indexación" y "No incluidas en repertorios de indexación". El baremo puede mejorarse año a año. Indica que lo planteado por el Prof. Cauqui López era la excesiva diferencia entre una persona que tenía 4 o 5 sexenios y otra que tuviera uno; pero en este baremo se ve que cuanto más sexenios tiene, más puntos obtiene.
- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia aclara que el baremo fue aprobado por asentimiento por la Comisión de Investigación; el baremo del año anterior era más complicado, lo que dificultaba el trabajo de la Comisión. Los argumentos del Prof. Cauqui le convencieron en la anterior sesión de Consejo de Gobierno; se trata de premiar al investigador joven que tiene sexenios y no penalizar al que no los tiene pese al transcurso de los años. Sobre que no aparece la valoración de determinados proyectos de investigación, alude a que en el apartado 4.3 se incluye "Proyecto Plan Nacional u homologado de investigación". Hay contratos regulados por el artículo 83 de la LOU, que pueden ser gestionados como un proyecto de investigación, con lo que se puede pedir homologación a la Comisión de Investigación. En cuanto al índice de impacto de lo publicado por los candidatos, justifica que el nivel exigido no puede ser muy elevado.
- El Sr. Rector hace una reflexión; defiende que tenemos que tener un Plan Propio de Investigación para cubrir las desigualdades que se están produciendo. Tenemos que ver qué dificultades tienen nuestros grupos de investigación, quién quiere investigar y no puede, quién no encuentra las mismas posibilidades que el resto, y hacia ahí derivar nuestro Plan Propio de Investigación. Evidentemente hay que valorar los sexenios, los proyectos, los contratos, pero hay que valorar si nuestro Plan Propio de Investigación tiene que dar respuesta a seguir en la línea de apoyar a personas que quieren investigar y no pueden.
- La Profa. Galindo Riaño, Decana de la Facultad de Ciencias, sugiere que se elimine en el apartado 4.1 del baremo que el candidato de beca tiene que especificar el número de directores de las tesis doctorales; cuando no se especifique se penaliza. Tenemos que evitar que se pregunte información que ya se tiene en los servicios, ahorrando tiempo y en penalizaciones por no dar la información de la que se dispone ya.
- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia se expresa de acuerdo con la Profa. Galindo Riaño, pero lo que parece obvio no lo es tanto; no conocemos todas las tesis doctorales que dirigen nuestros investigadores, y además muchas se defienden fuera de nuestra Universidad. La Sra. Secretaria General propone, en relación con la petición de la Profa. Galindo Riaño, que se indique que haya que justificar documentalmente las tesis doctorales dirigidas fuera de la Universidad de Cádiz, porque son las que no nos constan.



- El Prof. Cauqui López dice que se siente un poco responsable que aún se esté debatiendo este tema y no haya un baremo definitivo que permita que la convocatoria salga adelante. Agradece al Vicerrector que se haya puesto en contacto con él para conocer sus impresiones. Su objetivo era más de tipo conceptual o filosófico. A través de un baremo la Universidad dirige lo que quiere conseguir de sus investigadores. Desde el Vicerrectorado de Investigación se hizo un esfuerzo para valorar las sugerencias que él presentaba. Todo baremo es mejorable; cuando se haga la evaluación de la aplicación de éste el próximo año se podrán ver algunos aspectos que él ya prevé que pueden surgir. Pero ya ha llegado el momento de tener un baremo, anticipando que votará favorablemente. El Sr. Rector informa que ya el Consejo de Dirección ha decidido hacer un seguimiento de todo ello, ver la eficacia del desarrollo del Plan Propio de Investigación.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el baremo para el concurso público de contratos predoctorales de formación de personal investigador, cuyas bases se aprobaron por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2013, según Anexo XX.

25. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento UCA/CG05/2009, de 20 de abril, del Comité de Bioética de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del Reglamento UCA/CG05/2009, de 20 de abril, del Comité de Bioética de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXI.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación del Reglamento UCA/CG05/2009, de 20 de abril, del Comité de Bioética de la Universidad de Cádiz:

Nueva redacción de los apartado 1 y 2 del Artículo 2 (Composición)

- 1. El Comité de Bioética estará presidido por el Vicerrector/a competente en materia de investigación e integrado, al menos, por los vocales siguientes:
 - a) El Director/a del Servicio de Experimentación y Producción Animal (SEPA) de
 - b) El Director/a del Servicio de Cultivos Marinos de la UCA.
 - c) Un técnico/a de grado medio o superior de apoyo a la Docencia y la Investigación con la cualificación apropiada.
 - d) El Director/a del Servicio Central de Ciencias de la Salud.
 - e) Tres investigadores/as, especialistas en experimentación animal, biomedicina o/y organismos modificados genéticamente.
 - f) Un/a jurista especialista en legislación relacionada con la bioética.
 - q) Una persona ajena a la Universidad de Cádiz que no tenga relación directa con el centro ni con los proyectos, con experiencia y conocimientos en bienestar animal estando en posesión, al menos, de la acreditación de la categoría D1.



- 2. La designación de los tres investigadores, del jurista y del experto a que se refiere la letra g. del apartado anterior como vocales del Comité de Bioética se hará a propuesta del Vicerrector competente en materia de investigación, con la aprobación en Consejo de Gobierno y posterior nombramiento del Excmo. y Mgfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz. En el momento de su constitución, el Comité designará a uno de sus vocales como Secretario del mismo que será renovado periódicamente.
- Incorporación de un nuevo artículo.

Artículo 5. Secciones

El Comité de Bioética constará de las siguientes Secciones:

1. Comité de Ética de Experimentación Animal (CEEA).

El Comité de Ética de Experimentación Animal actuará como el órgano encargado del bienestar animal de acuerdo con lo previsto en el artículo 37 del Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.

El Comité de Ética de Experimentación Animal se regirá de acuerdo con la normativa aplicable al respecto y dispondrá de un Reglamento de régimen interno donde figurará su composición, que se adecuará a lo establecido en el artículo 39 del Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero.

2. Comité de Ética para la Experimentación Biomédica y de evaluación de experimentación con Organismos Modificados Genéticamente (CEEB-OMGs).

26. Aprobación, si procede, de la propuesta de tasas de uso de los servicios del invernadero. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de tasas de uso de los servicios del invernadero, en los términos expresados en Anexo XXII.

El Sr. Cervilla Bellido se expresa contrario al cobro de esta tasa a los propios investigadores, pues va en detrimento de la investigación, a lo que el Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia, el Prof. Bethencourt Núñez, responde que es todo lo contrario, pues los investigadores solicitan financiación para el uso de las instalaciones y si no existen tales tasas no se puede justificar el uso de este tipo de equipo.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la propuesta de tasas de uso de los servicios del invernadero (Anexo XXII).

27. Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica. (Secretaría General)



El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, a petición de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica, en los términos expresados en Anexo XXIII, habiéndose presentado dos alegaciones por la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UCA, que se adjuntan en el citado Anexo.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento UCA/CG10/2013, de 25 de julio de 2013, de Régimen Interno de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica, según Anexo XXIV.

28. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento UCA/CG01/2013, de 6 de febrero, de Régimen Interno de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia. (Secretaría General)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, a petición de la Facultad de enfermería y Fisioterapia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del Reglamento UCA/CG01/2013, de 6 de febrero, de Régimen Interno de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, en los términos expresados en Anexo XXV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la siguiente modificación del Reglamento UCA/CG01/2013, de 6 de febrero, de Régimen Interno de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013, y publicado en el BOUCA núm. 154, de 1 de marzo de 2013:

- Nueva redacción del apartado c) del artículo 44.4:

La Comisión de pruebas de Aptitud Previas a la Homologación de Títulos Extranjeros de Educación Superior (cuya composición se especifica en la orden ministerial ECI/1519/2006 y publicada en BOE de 11 de mayo).

29. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento UCA/CG15/2008, de 21 de julio, de Régimen Interno de la Escuela Superior de Ingeniería. (Secretaría General)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, a petición de la Escuela Superior de Ingeniería, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del Reglamento UCA/CG15/2008, de 21 de julio, de Régimen Interno de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXVI.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación del artículo 42 del Reglamento UCA/CG15/2008, de 21 de julio, de Régimen Interno de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2008, publicado en el BOUCA núm. 81, de 6 de agosto de 2008, que queda redactado así:



Artículo 42. Comisión de Garantía de Calidad

- 1. La Comisión de Garantía de Calidad estará integrada por los siguientes miembros:
 - a) Director de la Escuela, que actuará como Presidente.
 - b) Secretario del Centro, que actuará como Secretario de la Comisión de Garantía de Calidad.
 - c) Subdirectores de la Escuela.
 - d) Coordinadores de título.
 - e) Responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.
 - f) Responsable del programa de movilidad del Centro.
 - g) Responsable del programa de orientación y apoyo al estudiante del Centro.
 - h) Dos representantes de los profesores del Centro elegidos por y de entre todos los del Centro, que actuarán como vocales.
 - i) Dos representantes de alumnos, elegidos por y de entre todos los del Centro, que actuarán como vocales.
 - j) Un representante del Personal de Administración y Servicios, elegido por y de entre todos los del Centro, que actuará como vocal.
 - k) Un agente externo, que actuará como vocal, designado por la Junta de Escuela, a propuesta del Director.
- 2. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro asumirá como tarea principal las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Dichas tareas se encomiendan y ejecutan de manera que en ningún momento entren en contradicción con las competencias que los Estatutos de la UCA asignan a Juntas de Centro, Decanos y Directores de Centros, Consejos de Departamentos y Directores de Departamentos. Tendrá las siguientes funciones:
 - a) Realizar un seguimiento de los Planes de Mejora que afecten a la ESI, proponiendo, tanto a los responsables de su ejecución como a la Junta de Escuela, las medidas que estime oportunas para garantizar su cumplimiento.
 - b) Efectuar la vigilancia y valoración técnica de los datos que puedan servir de referentes sobre el estado y tendencias de evolución de la docencia, la investigación y los servicios, así como sobre el funcionamiento de las unidades y procesos administrativos en el ámbito de la ESI.
 - c) Realizar el análisis y seguimiento de la evaluación de los indicadores de la ESI y de aquellos de la propia Universidad que afecten a la ESI.
 - d) Colaborar con la Unidad Técnica de Evaluación y con el Consejo de Calidad de la Universidad así como, en su caso, con la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas.
 - e) Las funciones que se establecen en el Manuel del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz.



- f) Resolver el reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en las Titulaciones de Grado y Máster que se imparten en el centro.
- g) Otras funciones que le atribuya tanto la Junta de Escuela como el Director de la Escuela en el contexto de las señaladas.
- 30. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. (Secretaría General) RETIRADO

La Sra. Secretaria General explica que el motivo para la retirada de este punto del Orden del Día del Consejo de Gobierno es que el Departamento no ha podido pronunciarse sobre las alegaciones presentadas por la Unidad de Igualdad y que, dada la importancia de las mismas, prefiere que el Consejo de Gobierno tenga la oportunidad de conocer dicha opinión antes de someterlas a votación.

31. Informe del 2º Diagnóstico de la situación de mujeres y hombres en la Universidad de Cádiz y de la 1ª Memoria de evaluación del primer Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la Universidad de Cádiz". (Secretaría General)

En Anexo XXVIII se adjunta la documentación correspondiente a este punto del Orden del Día.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Directora de la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UCA, la Prof^a. Saldaña Valderas, que presenta el Informe del 2º Diagnóstico de la situación de mujeres y hombres en la Universidad de Cádiz y la 1ª Memoria de evaluación del primer Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la Universidad de Cádiz.

Se abre el punto a debate e intervienen el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, solicitando que la Unidad de Igualdad pudiera revisar la documentación que se envía a ANECA, defendiendo la importancia del lenguaje administrativo, y la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias, en relación con la dificultad para realizar las encuestas. La Sra. Directora de la Unidad de Igualdad entre mujeres y hombres expone que el diseño del cuestionario puede mejorarse y que tendrá en cuenta todas las sugerencias recibidas.

El Sr. Rector agradece la exposición a la Sra. Directora de la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UCA.

32. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Calendario Laboral del PAS de la Universidad de Cádiz para el año 2013. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de modificación del Calendario Laboral del PAS de la Universidad de Cádiz para el año 2013, en los términos expresados en Anexo XXIX.



Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la siguiente modificación del Calendario Laboral del PAS de la Universidad de Cádiz para el año 2013:

Modificación del apartado 1 del Calendario Laboral del PAS para el año 2013, en el siguiente sentido: "A los anteriores días se sumarán los días de Patrón, de apertura de curso académico y de Santo Tomás de Aquino o investidura de Doctores así como un día adicional para compensar el día 12 de octubre que coincide en sábado."

33. Aprobación, si procede, de la propuesta de Plan de Promoción provisional del PAS funcionario de la Universidad de Cádiz. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de Plan de Promoción provisional del PAS funcionario de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXX.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Plan de Promoción provisional del PAS funcionario de la Universidad de Cádiz, según Anexo XXX.

34. Aprobación, si procede, de la propuesta de convocatoria de 10 plazas para el ingreso en la Escala Administrativa de la UCA, por el sistema de promoción interna. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria de 10 plazas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, por el sistema de promoción interna, en los términos expresados en Anexo XXXI.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, quien explica que hay una modificación respecto a la documentación enviada primeramente. En el Anexo XXXI está la documentación correspondiente a las bases de la convocatoria con la inclusión de la corrección siguiente y que es la que se somete a la consideración del Consejo de Gobierno:

La redacción de la base 1.1.1 es la siguiente:

1.1.1. Debido a que los puestos de trabajo ocupados por los posibles candidatos tienen doble adscripción a los subgrupos C1 y C2, los aspirantes que superen el proceso selectivo tendrán la obligación de permanecer en sus respectivos puestos, hasta que no obtengan otro mediante los procedimientos normales de provisión de puestos de trabajo, en su caso.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases de la convocatoria de 10 plazas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, según Anexo XXXI.



35. Aprobación, si procede, de la propuesta de convocatoria de 2 plazas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la UCA, por el sistema de promoción interna. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria de 2 plazas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz, por el sistema de promoción interna, en los términos expresados en Anexo XXXII.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, quien explica que hay modificación respecto a la documentación enviada primeramente. En el Anexo XXXII está la documentación correspondiente a las bases de la convocatoria con la inclusión de las correcciones siguientes y que son las que se someten a la consideración del Consejo de Gobierno:

La redacción de la base 1.1.1 es la siguiente:

1.1.1. Debido a que los puestos de trabajo ocupados por los posibles candidatos tienen doble adscripción a los subgrupos A1 y A2, los aspirantes que superen el proceso selectivo tendrán la obligación de permanecer en sus respectivos puestos, hasta que no obtengan otro mediante los procedimientos normales de provisión de puestos de trabajo, en su caso.

Asimismo, se suprime el apartado 8.5, con lo que el apartado 8.6 pasa a ser el 8.5

Apartado suprimido: 8.5. La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados, deberá realizarse en el plazo de siete días, a partir de la publicación del nombramiento de funcionarios de carrera en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa oferta de los mismos.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases de la convocatoria de 2 plazas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz, por el sistema de promoción interna, según Anexo XXXII.

36. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

Se pospone para el siguiente Consejo de Gobierno este punto del Orden del Día.

37. Asuntos de trámite.

La Sra. Secretaria General informa de dos asuntos de trámite:



1°). En el BOUCA núm. 162, en el que se publicó el listado de Premios Extraordinarios, hay dos errores, que corresponden a las personas indicadas a continuación, para lo que se publicará la oportuna corrección de errores en el BOUCA:

Donde dice:

Facultad de Filosofía y Letras - Mª. José González Dávila - Máster en Estudios Hispánicos- 2011/2012

Debe decir:

Facultad de Filosofía y Letras - Ma. José González Dávila - Máster en Estudios Hispánicos- 2010/2011

Donde dice:

Facultad de Filosofía y Letras – Elena Igartuburu García - Máster en Género, Identidad y Ciudadanía- 2011/2012

Debe decir:

Facultad de Filosofía y Letras – Elena Igartuburu García - Máster en Género, Identidad y Ciudadanía- 2010/2011

2°). Donación a la Universidad de Cádiz, por parte de la empresa Maerks, de material de oficina por valor de 6000 euros.

38. Ruegos y Preguntas.

- El Sr. Cervilla Bellido informa que producida una catástrofe por el accidente ferroviario en Santiago de Compostela con gran cantidad de víctimas, solicita a los consejeros que se transmita el pésame y apoyo a las familias damnificadas en éste, a lo que el Sr. Rector responde que así lo iba a sugerir al final de la sesión. En segundo lugar, traslada una petición del Sr. Romero Baz, Secretario de la DAUC, de que se cree un espacio en el que los Decanos introduzcan los miembros representantes en claustro, Asamblea de Alumnos, representantes de centros, para así agilizar los procesos y trámites de la Delegación de Alumnos. El Sr. Rector le contesta que sería la Secretaría General o la secretaría de los centros.
- El Sr. Pérez Bellido da lectura a un escrito relativo a los Premios Extraordinarios, perteneciente al alumno de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales D. Jesús Cano Compairé, y que se adjunta en Anexo XXXIII, en el que se ruega una modificación del "Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los premios extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz". Asimismo traslada otro ruego, que se refiere al horario de las bibliotecas en verano de 2013, el cual será del 1 al 31 de julio de 9 a 14 h., cuando en la primera semana de julio hay exámenes, por lo que pide que en años sucesivos sea éste el horario a partir de la finalización de los exámenes.
- El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, se refiere a la problemática de implantación de la Mención de Lengua



Extranjera en Alemán, que sólo la ofrecen tres universidades españolas, servicio que debemos dar a nuestros alumnos. Hay profesorado, interés del alumnado por esa Mención por lo novedosa, y le resulta embarazoso traer este asunto al Consejo de Gobierno, pero no ha recibido la respuesta del Vicerrector de Ordenación Académica y Personal. Anoche recibió una respuesta del Vicerrector, pero que no se decanta en un sentido ni en otro, por lo que necesita una posición clara del Vicerrector y del Consejo de Dirección.

- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal entiende que sí le ha respondido, pero quizá no le ha dado la respuesta que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación desearía, y explica con detalle la problemática.
- Dado que no hay acuerdo entre el Sr. Decano y el Sr. Vicerrector, el Sr. Rector les invita que en breve espacio de tiempo se reúnan, se discuta y se traiga a Consejo de Gobierno. Si se cumple con todo no va a haber ninguna objeción.
- El Prof. Cauqui López pregunta si se tiene información sobre la resolución de los proyectos de excelencia 2012, a lo que el Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia comunica que todavía no hay información al respecto.
- -La Sra. Defensora Universitaria, la Profa. Acale Sánchez, comunica, en relación con el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, que sigue viendo en la página web de la Universidad de Cádiz la memoria de este título indicando que habilita para la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, cuando por sentencia del Tribunal Supremo se dice lo contrario. Considera oportuno que se publique una nota en la página web, junto a este Grado, indicando que este título está siendo revisado como consecuencia de sentencia del Tribunal Supremo, para información a los alumnos. El Sr. Rector le responde que el momento de darle respuesta será en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno, que se celebra a continuación, pues se tratará este tema.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:35 horas, de lo que, con el visto bueno del Sr. Rector Magnífico, damos fe como Secretaria General y Vicesecretaria General de esta Universidad.

V.º B.º, El Rector

La Secretaria General,

Fdo.: Eduardo González Mazo Fdo.: Francisca Fuentes Rodríguez

La Vicesecretaria General,

Fdo.: Begoña Navas Renedo

Diligencia para hacer constar que la __ en el punto __ del presente Acta fue _____ Orden del día de la sesión ordinaria del Consejo



Secretaria General

C/ Ancha, 16. 11001 Cádiz. Tel. 956015032. Fax: 956015075 secretaria.general@uca.es

de Gobierno detrece.	de	dos	mi
La Secretaria General			

Francisca Fuentes Rodríguez



ANEXO A

CONSEJO DE GOBIERNO, Sesión Ordinaria, 25 DE JULIO DE 2013

ASISTENTES

	APELLIDOS Y NOMBRE	DESIGNACIÓN	CENTRO/CARGO
1.	ACUÑA GUIROLA, SARA	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE DERECHO
2.	ALCALÁ RODRÍGUEZ, ADELAIDA	PROFE. NO DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	F. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
3.	ARRANZ MARTÍNEZ, ALFONSO FCO.	ESTUDIANTES	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
4.	BETHENCOURT NÚÑEZ, MANUEL	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	DESIGNACIÓN RECTOR
5.	CANTORAL FERNÁNDEZ, JESÚS MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
6.	CASTILLA BAREA, MARGARITA	DIRECTORES DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO
7.	CAUQUI LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
8.	CERVILLA BELLIDO, JOSÉ MARÍA	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CIENCIAS
9.	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	E. SUPERIOR DE INGENIERÍA
10.	FUENTES RODRÍGUEZ, FRANCISCA	SECRETARIA GENERAL	RECTORADO
11.	GALA LEÓN, FCO. JAVIER	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
12.	GALINDO RIAÑO, Mª DOLORES	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
13.	GARCÍA LÓPEZ, CARMEN	DIRECTORA GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR



Secretaría General

C/ Ancha, 16. 11001 Cádiz. Tel. 956015032. Fax: 956015075 secretaria.general@uca.es

14.	GARRIDO PÉREZ, EVA	DECANOS Y DIRECTORES	F. CC. DEL TRABAJO
15.	GÓMEZ CAMA, MARIA DEL CARMEN	PAS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
16.	GÓMEZ RUIZ, MANUEL	GERENTE	RECTORADO
17.	GONZÁLEZ MAZO, EDUARDO	RECTOR	RECTORADO
18.	GUTIÉRREZ PEINADO, MARINA	VICERRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL, CULTURAL E INTERNACIONAL	DESIGNACIÓN RECTOR
19.	IGNACIO GARCÍA, JUAN MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
20.	LARRÁN JORGE, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESA.
21.	LÓPEZ ZURITA, PALOMA	DECANOS Y DIRECTORES	F. DE CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
22.	MARCOS VARA, JOSÉ LUIS	PAS	СІТІ
23.	MARISCAL CHICANO, JOSÉ Mª	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
24.	MARISCAL RICO, LUIS ANTONIO	PRESIDENTE JUNTA PDI	CASEM
25.	MARTELO BARO, MARÍA ÁNGELES	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA
26.	MARTÍN ACEITUNO, CARLOS. I	DESIGNACIÓN RECTOR PAS	DESIGNACIÓN RECTOR
27.	MARTÍN CASTRO, Mª PAZ	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DERECHO
28.	MOHAMED AMAR, HORIA	PRESI. COMITÉ EMPRESA PDI	FACULTAD DE CC. ECONO. Y EMPRESARIALES
29.	MORENO AGUILAR, CARLOS	VICERRECTOR DE ORDENA. ACADÉMICA Y PERSONAL	СТС
30.	MUÑOZ CUETO, Mª JOSEFA	VICERRECTORA DE PROSPECTIVA Y CALIDAD	СТС



1			
31.	PENAGOS GARCÍA, GASPAR	DIRECTORES DEPARTAMENTO	E. ING. NAVAL Y OCEÁNICA
32.	PENDÓN MELÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	VICERRECTOR DE DOCENCIA Y FORMACIÓN	стс
33.	PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL	ESTUDIANTES	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
34.	PÉREZ SERRANO, JULIO	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
35.	QUIROGA ALONSO, JOSÉ Mª	PROF. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	CASEM
36.	RENDÓN UNCETA, Mª CARMEN	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
37.	RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL, JOSÉ Mª	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
38.	ROSETY RODRÍGUEZ, MANUEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
39.	SANTIAGO FERNÁNDEZ, INMACULADA	DELEGADA DEL RECTOR PARA EL CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
40.	VALERO FRANCO, CONCEPCIÓN	DIRECTORA GRAL. DE ACCESO Y ORIENTACIÓN	VICERRECTORADO DE ALUMNOS
41.	VÍÑEZ SÁNCHEZ, ANTONIA	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

EXCUSAN SU ASISTENCIA

	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR/GRUPO	CENTRO/CARGO
1	DÍAZ GIL, JOSÉ LUIS	DESIGNACIÓN RECTOR (PAS)	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS



2	GONZÁLEZ MORENO, JUAN JESÚS	DESIGNACIÓN RECTOR (ESTUDIANTE)	DAUC
3	LÓPEZ DOÑA, MANUEL ENRIQUE	PDI SIN VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
4	MORENO GUTIÉRREZ, JUAN	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS
5	SAEZ GONZÁLEZ, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE DERECHO
6	SERRANO CUETO, ANTONIO	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	F. FILOSOFÍA Y LETRAS

NO ASISTEN

	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR/GRUPO	CENTRO/CARGO
1	ALMORZA GOMAR, DAVID	VICERRECTOR DE ALUMNOS	
2	BLANCO ROMERO, FRANCISCO	CONSEJERO DE CONSEJO SOCIAL	
3	CARAVACA COCA, ALFONSO	CONSEJERO DEL CONSEJO SOCIAL	
4	GARCÍA LUQUE, ENRIQUE	DIRECTOR GRAL. DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
5	LORENZO PEÑUELAS, ANTONIO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE MEDICINA
6	PALOMARES GODOY, VICENTE J.	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
7	RODRÍGUEZ ALCONCHEL, SELENE	ESTUDIANTES	F. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA



INVITADOS EXPRESAMENTE POR EL RECTOR

	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR/GRUPO	CENTRO/CARGO
1	ACALE SÁNCHEZ, MARÍA	DEFENSORA UNIVERSITARIA	RECTORADO
2	ESPINOSA GARCÍA, JACINTO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
3	GARCÍA BAÑÓN, ANA	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
4	GONZÁLEZ SILES, GABRIEL	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR ALGECIRAS
5	MEDINA BULO, Mª INMACULADA	INSPECTORA GRAL. DE SERVICIOS UCA	RECTORADO
6	NAVAS RENEDO, BEGOÑA	VICESECRETARIA GENERAL	RECTORADO
7	PACHECO ROMERO, FCO. JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA ING. NAVAL Y OCEÁNICA
8	SALDAÑA VALDERAS, EVA	DIRECTORA UNIDAD DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES UCA	RECTORADO